



Financiado por
la Unión Europea
NextGenerationEU

Plan de Recuperación,
Transformación
y Resiliencia



ALMERÍA
CIUDAD

Expte.: C-10-2024
Núm.: 2024/39315P

Acta de Apertura - AYAL-2024000145

Objeto: Contratación de obras de "Implantación de energías renovables y mejora de eficiencia energética en el Mercado Municipal de Cabo de Gata (Almería)"

Asistentes:

Presidente: D. Fernando Gómez Garrido, Secretario General

Secretaria: D^a. Cristina Bautista Pardo, Jefe de Servicio Jurídico de Obras Públicas, Mantenimiento, Accesibilidad y Economía Azul

Vocales:

D^a. María Luisa Carmona Belmonte, Letrada Municipal
D. Domingo Jesús Saldaña López, Interventor
D^a. Raquel Martínez Nieto, Jefe de Sección de Licencias

En la Delegación de Área de Obras Públicas, Mantenimiento, Accesibilidad y Economía Azul, a las 13:40 horas del día 1 de octubre de 2024 se reúnen los Señores/as antes relacionados, utilizando el sistema de videoconferencia que ofrece la solución de reuniones Microsoft Teams, en su modalidad de "reunión on line", al objeto de proceder a la apertura de las proposiciones presentadas en el procedimiento de referencia, cuya adjudicación se tramita por PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO (SOBRE ÚNICO), convocado por Resolución de la Concejal Delegada de Obras Públicas, Mantenimiento, Accesibilidad y Economía Azul de fecha 6 de septiembre de 2024 y publicado en el Perfil del Contratante de la Plataforma de Contratación del Sector Público en fecha 10 de septiembre de 2024.

Por la Secretaria de la Mesa, antes de iniciar la sesión se comprueba si están todos los miembros incorporados a la reunión de la mesa de contratación y si hay el "quórum" necesario para la válida celebración de la reunión.

1º.- Constitución de la Mesa de Contratación.

Acreditada la presencia de los miembros de la mesa se constituye válidamente la misma y se da por iniciada la sesión.

2º.- Apertura y lectura del SOBRE ÚNICO en acto público: "Documentación administrativa y oferta efectuada de conformidad con los criterios de adjudicación evaluables mediante fórmulas" de las proposiciones presentadas para participar en la licitación y lectura.

Dado que la presentación de ofertas se ha realizado mediante sistema telemático a través de la Plataforma de Contratación del Sector Público, una vez finalizado el plazo de presentación de proposiciones se ha constatado, que durante el citado plazo que se extendía hasta las 14:00 horas del día 30 de septiembre de 2024, han tenido entrada las siguientes proposiciones:

Licitador	NIF / CIF	Fecha y hora
Mayfra Obras y Servicios SL	B04264982	26-09-2024 16:20
Ventanas Almería 03 SL	B42829390	28-09-2024 18:41



Financiado por
la Unión Europea
NextGenerationEU

Plan de Recuperación,
Transformación
y Resiliencia



ALMERÍA
CIUDAD

Elecnor Servicios y Proyectos SAU	A79486833	30-09-2024 13:02
Soluciones Jofer SL	B04560959	30-09-2024 13:29
Instalaciones Eléctricas Segura SL	B04254793	30-09-2024 13:36

Una vez conocidos los participantes en la licitación, se pregunta expresamente si algún miembro de la Mesa de Contratación se encuentra en alguna situación susceptible de generar conflicto de intereses, a lo que se responde de forma negativa por los miembros de la mesa.

Se informa que todos los miembros de la Mesa de Contratación, deberán firmar electrónicamente el modelo de Declaración de Ausencia de Conflicto de Intereses (DACI), establecido en la Orden HFP/55/2023 de 24 de enero (BOE 25/01/23), que les será remitido.

Así mismo, se informa que se procederá al análisis ex ante de riesgo de conflicto de interés, en los términos definidos en la Orden HFP/55/2023, de 24 de enero, relativa al análisis sistemático del riesgo de conflicto de interés en los procedimientos que ejecutan el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, a través de la herramienta informática MINERVA, con sede en la Agencia Estatal de Administración Tributaria de España.

A continuación por el Sr. Presidente se indica a la Secretaria de la Mesa de Contratación que proceda a admitir a la reunión a los licitadores que se encuentran en la "Sala de espera" con el fin de que pueda incorporarse a la sesión. Accionada dicha funcionalidad por la Secretaria de la Mesa se incorporan a la sesión los siguientes interesados:

- D. Lucas Sitjar Flores, con DNI ***7528**, en representación de ELECNOR SERVICIOS Y PROYECTOS SAU
- D. José Luis Fernández Moraleda, con DNI ***3417**, en representación de SOLUCIONES JOFER, S.L.

Atendiendo a la indicación del Sr. Presidente, por la Secretaria de la Mesa de Contratación, se procede, por orden de presentación de ofertas, al descifrado del SOBRE ÚNICO: "Documentación administrativa y oferta efectuada de conformidad con los criterios de adjudicación evaluables mediante fórmulas", una vez descargados los archivos electrónicos contenidos en el mismo, se procede a continuación, por la Secretaria de la Mesa, a la lectura de las ofertas económicas presentadas por los licitadores:

Licitador	Criterios evaluables mediante fórmulas
	Oferta económica (sin IVA)
Mayfra Obras y Servicios SL	57.458,58€
Ventanas Almería 03 SL	57.298,78€
Elecnor Servicios y Proyectos SAU	56.458,00€
Soluciones Jofer SL	49,447,62€
Instalaciones Eléctricas Segura SL	54.514,24€

Una vez finalizada la lectura, se solicita a los invitados a salir de la sesión para continuar con la reunión en acto privado de los miembros de la Mesa de Contratación.



Financiado por
la Unión Europea
NextGenerationEU

Plan de Recuperación,
Transformación
y Resiliencia



ALMERÍA
CIUDAD

3º.- Calificación, en acto privado, de la documentación administrativa presentada por los licitadores verificando que constan los documentos, manifestaciones y declaraciones responsables indicadas en el apartado MODALIDAD I de la cláusula 17 del PCAP, o en caso contrario, realizando el trámite de subsanación previsto en el artículo 141.2 de la LCSP. En caso de que no se aprecien defectos subsanables, determinación de las empresas admitidas a licitación, las rechazadas y las causas de su rechazo.

En acto privado de los miembros de la Mesa de Contratación, se procede a examinar la documentación administrativa presentada por los licitadores, verificando que han presentado correctamente los documentos, manifestaciones y declaraciones responsables indicadas en el apartado MODALIDAD I de la cláusula 17 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, por tanto se acuerda admitir a las empresas licitadoras, esto es, a MAYFRA OBRAS Y SERVICIOS SL, con CIF B04264982; VENTANAS ALMERÍA O3 SL, con CIF B42829390; ELEC NOR SERVICIOS Y PROYECTOS SAU, con CIF A79486833; SOLUCIONES JOFER SL, con CIF B04560959 e INSTALACIONES ELÉCTRICAS SEGURA SL, con CIF B04254793.

Habida cuenta que la oferta económica es el único criterio de adjudicación en esta licitación, la Mesa de Contratación, a prima facie, puede determinar que la clasificación de las ofertas de las que continúan en la licitación, por orden decreciente, quedaría del siguiente modo:

Licitador	Criterios evaluables mediante fórmulas
	Oferta económica (sin IVA)
Soluciones Jofer SL	49,447,62€
Instalaciones Eléctricas Segura SL	54.514,24€
Elecnor Servicios y Proyectos SAU	56.458,00€
Ventanas Almería O3 SL	57.298,78€
Mayfra Obras y Servicios SL	57.458,58€

Por lo tanto, la Mesa de contratación realiza propuesta de adjudicación a la empresa que ha presentado la mejor oferta económica, esto es, a favor de SOLUCIONES JOFER SL, con CIF B04560959.

4º.- Disponer que, una vez que se realice el análisis de conflicto de interés exigido por motivo de su financiación con Fondos PRTR en la Orden HFP/55/2023, de 24 de enero, a través de la herramienta informática MINERVA, y en el caso de que arroje un resultado de semáforo verde o sin conflictos de interés, se remitirán las ofertas a los Servicios Técnicos Municipales sometidos a dicho control de conflicto de interés, para su valoración, identificación de ofertas incursas en presunción de anormalidad, en su caso, y clasificación de las ofertas en orden decreciente.

La Mesa de contratación, acuerda por unanimidad, que una vez realizado el análisis de conflicto de interés exigido por motivo de su financiación con Fondos PRTR en la Orden HFP/55/2023, de 24 de enero, a través de la herramienta informática MINERVA, y en el caso de que arroje un resultado de semáforo verde o sin conflictos de interés, se remitan los ficheros conteniendo las ofertas económicas a los Servicios Técnicos Municipales, para que



Financiado por
la Unión Europea

NextGenerationEU



Plan de Recuperación,
Transformación
y Resiliencia



GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DE ECONOMÍA, COMERCIO
Y EMPRESA



ALMERÍA
CIUDAD

emitan informe al respecto, evaluando y clasificando las ofertas económicas, con mención expresa acerca de si alguna está incurso en presunción de anormalidad.

En el supuesto de que, en virtud del informe técnico que se emita, la empresa que ha presentado la mejor oferta, esto es, SOLUCIONES JOFER SL, con CIF B04560959, se presuma que es anormalmente baja por darse los supuesto previstos en el artículo 149 LCSP, deberá requerirse, sin más trámite, a dicha empresa para que en el plazo máximo de tres días hábiles, desde el envío de la correspondiente comunicación, justifique las condiciones de su oferta que sean susceptibles de determinar el bajo nivel del precio o coste de la misma y, en particular, en lo que se refiere a los siguientes valores:

- a) El ahorro que permita el procedimiento de fabricación, los servicios prestados o el método de construcción.
- b) Las soluciones técnicas adoptadas y las condiciones excepcionalmente favorables de que disponga para suministrar los productos, prestar los servicios o ejecutar las obras.
- c) La innovación y originalidad de las soluciones propuestas, para suministrar los productos, prestar los servicios o ejecutar las obras.
- d) El respeto de obligaciones que resulten aplicables en materia medioambiental, social o laboral, y de subcontratación, no siendo justificables precios por debajo de mercado o que incumplan lo establecido en el artículo 201.
- e) O la posible obtención de una ayuda de Estado.

Y no habiendo más asuntos que tratar, por la Presidente se levanta la sesión, siendo las trece horas y cincuenta minutos del día señalado en el encabezamiento.

